

JUNTA DIRECTIVA

ACTA Nº 1271

Acta de la Junta Directiva de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **15 de junio de 2026**.

- **Modo de celebración:** Videoconferencia
- **Asistentes:**
 1. D. Joan Bernat Clarella Biarge – Presidente
 2. D. Israel Martínez Olalla - Vicepresidente 1º
 3. Dña. Mª Teresa Campuzano Pérez – Vicepresidenta/Secretaria General (actúa como Secretaria)
 4. D. José Antonio García Regaña – Vicepresidente (Se retira a las 20:29)
 5. Javier González Lázaro - Vocal
 6. D. Jordi Merino Urbano – Vocal
 7. Dña. María Dolores Aliaga Rabinal – Vocal (Se retira a las 20:26)
 8. Dña. Pilar Jaimez Peloché - Secretaria de Dirección (INVITADA - Equipo Profesional FEDME)
- **Orden del día**
 1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las 2 sesiones anteriores.
 2. Informe del presidente.
 3. Aprobación, si procede, de las convocatorias para pruebas 2027 de:
 - Carreras por montaña
 - Calendario oficial de International Skyrunning Federation (ISF)
 - Carreras por montaña sobre nieve (snow running y raquetas)
 4. Proyecto WildRISE de ADESP. Acuerdos a adoptar.
 5. Procedimientos judiciales. Acuerdos a adoptar.
 6. Acuerdos, convenios y contratos a suscribir. Aprobación, si procede.
 7. Informe situación actual de la plantilla de trabajadores. Acuerdos a adoptar.
 8. Comités, comisiones, grupos de trabajo y cargos. Nombramientos, ceses y otros acuerdos a adoptar.
 9. Ruegos y preguntas.
- **Duración:** 1h 40' (19:30 h – 21:10 h)

El Sr. Clarella da la bienvenida a los asistentes

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las 2 sesiones anteriores.

- 1.1. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes las actas nº 1269 y 1270 de 13 abril y 18 de mayo de 2026 respectivamente.

2. Informe del presidente.

- 2.1. El Sr. Clarella informa de los actos a los que ha asistido entre los que destaca la entrega de los Premios ADN del diario Marca a Oriol Cardona y Ana Alonso, el 50º Aniversario del refugio Prat d'Aguiló o el Campeonato de Cataluña de Carreras por Montaña para gente joven.
- 2.2. La Sra. Campuzano informa sobre las gestiones realizadas para poder disponer de una sede en Madrid.

3. Aprobación, si procede, de las convocatorias para pruebas 2027 de:

- Carreras por montaña
- Calendario oficial de International Skyrunning Federation (ISF)
- Carreras por montaña sobre nieve (snow running y raquetas)

- 3.1. La Sra. Campuzano comenta que en la convocatoria de carreras por montaña también se ha incluido el Campeonato de España en Edad Escolar.
- 3.2. Se comenta la posibilidad de publicar las convocatorias de todas las especialidades simultáneamente y se decide que se le solicitará a la OTE el disponer de las mismas para la próxima reunión de Junta Directiva.
- 3.3. La Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes las convocatorias de carreras por montaña, calendario oficial de la *International Skyrunning Federation* y carreras por montaña sobre nieve.

4. Proyecto WildRISE de ADESP. Acuerdos a adoptar.

- 4.1. La Junta Directiva muestra su disconformidad con el proyecto de ADESP pues considera que se ha hecho prescindiendo de la federación.
- 4.2. Se acuerda que el Sr. Clarella trasladará al presidente de ADESP la postura de la FEDME al respecto.

5. Procedimientos judiciales. Acuerdos a adoptar.

- 5.1. La Sra. Campuzano informa sobre el estado de los diferentes procedimientos judiciales en curso.
- 5.2. En referencia al procedimiento _____, informa que ya se conoce la sentencia y plantea si la FEDME debe recurrir o no. Tras valorar las diferentes opciones y el coste económico de las mismas, la Junta Directiva acuerda no recurrir la sentencia.

6. Acuerdos, convenios y contratos a suscribir. Aprobación, si procede.

- 6.1. El Sr. Clarella informa que la Federación de Andinismo de Chile se ha puesto en contacto para conocer si el convenio firmado en 2023 para temas de formación seguiría vigente.
- 6.2. La Junta Directiva estima que no es necesario disponer de un convenio, cuando surjan oportunidades de trabajar conjuntamente se estudiarán los proyectos individualmente para poder decidir si es posible colaborar o no.
- 6.3. El Sr. Clarella explica que debe tratarse el tema del contrato con
- 6.4. Se abre un debate sobre el contrato, la duración, etc. El Sr. Martínez comenta que lo que hay que tener claro es lo que quiere la FEDME.
- 6.5. La Junta Directiva decide que los Sres. Clarella, Martínez y la Sra. Campuzano trabajarán en el mencionado contrato.

7. Informe situación actual de la plantilla de trabajadores. Acuerdos a adoptar.

- 7.1. El Sr. Martínez informa sobre el proceso de selección que se está llevando a cabo para incorporar a una persona a la OTE.

8. Comités, comisiones, grupos de trabajo y cargos. Nombramientos, ceses y otros acuerdos a adoptar.

- 8.1. La Junta Directiva debate sobre la organización interna y la necesidad de mejorar la coordinación entre las diferentes áreas de la federación.

9. Ruegos y preguntas.

9.1. No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:10

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

JOAN BERNAT
CLARELLA (R:
Q2878026J)

Digitally signed by
JOAN BERNAT CLARELLA (R:
Q2878026J)
Date: 2026.07.10 12:07:10 +02'00'

JOAN BERNAT CLARELLA BIARGE
Vº Bº Presidente

CAMPUZANO
PEREZ MARIA
TERESA -

Firmado digitalmente
por CAMPUZANO
PEREZ MARIA TERESA

Fecha: 2026.07.10
11:01:18 +02'00'

Mª TERESA CAMPUZANO PÉREZ
Secretaria General